

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del señor Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por la parte demandada, mediante el cual solicita la entrega de los títulos que se encuentran a su favor, toda vez que el proceso terminó por pago total de la obligación. Sírvase proveer. Pensilvania, 27 de septiembre del 2022.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Pensilvania, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandados: JUAN CARLOS BETANCUR RESTREPO
Radicado: 17541-40-89-001-2021-00156-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se evidencia que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el día 09 de agosto del 2022. Razón por la cual, y consultada la cuenta de depósitos judiciales, se identifica la existencia de un (1) depósito por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UNO PESOS MCTE (\$291.601)**, los cuales deben ser entregados al ejecutado **JUAN CARLOS BETANCUR RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 9.858.514**

Atendiendo a la solicitud del ejecutado se Oficiará al secuestre en el presente asunto para que informe al despacho si existen y tienen en su poder títulos pagados por concepto de arrendamientos u otros en favor del ejecutado.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PENSILVANIA</p> <p>Por Estado No. 115 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Manizales, 28 de septiembre de 2022</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>
--